



*“2021- Año de homenaje al Premio Nobel de la Medicina Dr. César Milstein”*

**PROYECTO DE LEY**

**EI SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION  
SANCIONAN CON FUERZA DE LEY**

ARTÍCULO 1º - Declárase el 24 de octubre de cada año como "Día Nacional de la Agrobiotecnología", en conmemoración de la creación de la Comisión Nacional Asesora de Biotecnología Agropecuaria (CONABIA) por Resolución 124/1991 de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación.

ARTÍCULO 2º - Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional.

**Ramiro Fernández Patri**  
**Diputado Nacional**



*“2021- Año de homenaje al Premio Nobel de la Medicina Dr. César Milstein”*

## FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La biotecnología agropecuaria consiste en un conjunto de técnicas que contribuyen al mejoramiento de los cultivos, microorganismos y animales de interés pecuario, con el objetivo de generar beneficios para el productor agropecuario, el consumidor, la industria, la salud humana y animal y el ambiente. El objetivo de esta tecnología es mejorar e incrementar la producción agropecuaria, reducir los costos de producción, hacer un uso más eficiente de los recursos, promover la resiliencia frente al cambio climático conservando el ambiente productivo, y producir cada vez mayor cantidad de alimentos seguros, inocuos y de calidad superior.

La República Argentina es uno de los primeros países que han desarrollado y aplicado técnicas de biotecnología moderna, desde finales de los años '80, contando con más de 30 años de experiencia en la materia. Nuestro país cuenta con un marco regulatorio sólido, que se instrumentó a partir de la conformación de la Comisión Nacional Asesora de Biotecnología Agropecuaria (CONABIA) en el año 1991. La CONABIA, como instancia de evaluación y consulta, cuenta con un enfoque multidisciplinario y está integrada por personas científicas expertas que representan a todo el sector.

La CONABIA fue creada ante la necesidad de brindar un marco para evaluar los desarrollos biotecnológicos para el sector agropecuario. Puede afirmarse que el sistema argentino de seguridad para la biotecnología es uno de los más antiguos en funcionamiento, y por ello ha tenido que navegar por la larga y compleja evolución de los desarrollos de los materiales genéticamente modificados, así como de las cuestiones ligadas al acceso a los mercados internacionales.

El marco regulatorio para OGM implementado en 1991 fue el primero en Sudamérica y, junto con México, los primeros en Latinoamérica. Desde aquel momento, se ha modificado y actualizado de forma continua, conforme al avance del conocimiento científico y la experiencia en la evaluación y el manejo del riesgo. Vale la pena mencionar que el sistema regulatorio argentino no sólo ha sido pionero, anticipándose a la llegada de las tecnologías, sino que siempre ha sido referencia en el ámbito mundial. En particular, el país participa activamente



*“2021- Año de homenaje al Premio Nobel de la Medicina Dr. César Milstein”*

de las distintas reuniones y foros internacionales, donde tiene un rol protagónico en las discusiones referente a la regulación, la bioseguridad y uso de los productos derivados de la biotecnología.

Se destaca asimismo que, desde 2014 la CONABIA es reconocida por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO por sus siglas en inglés) como "Centro de Referencia" para la Bioseguridad de los Organismos Genéticamente Modificados. La designación fue renovada en 2019. A través de la CONABIA, la Argentina presta

asesoramiento y asistencia técnica, y colabora con otros países en relación con los enfoques, criterios y marcos regulatorios para la biotecnología.

El objetivo principal de la CONABIA es garantizar la bioseguridad del agroecosistema y, también, apoyar y acompañar el desarrollo nacional de OGM de manera segura. Para lograrlo, desde la Comisión se analizan y evalúan las solicitudes presentadas para desarrollar actividades con OGM. La CONABIA se encuentra conformada por personas expertas en los temas requeridos para la evaluación científico-técnica de los casos, que representan a entidades de primer nivel. Quienes participan provienen de distintas disciplinas e instituciones, es una comisión multidisciplinaria e interinstitucional. Los especialistas de cada sector analizan en profundidad las solicitudes presentadas por las entidades desarrolladoras de productos agrobiotecnológicos.

Este marco normativo ha brindado las condiciones para que, desde mediados de la década del '90, Argentina introduzca los cultivos biotecnológicos en su producción y, de este modo, logre cuadruplicar la producción de granos y oleaginosas, debido no solo al aumento de la superficie cultivada, sino también, a los aumentos de productividad por incorporación de esta tecnología.

En el área agrícola las aplicaciones de la biotecnología, en sus inicios, han respondido a aspectos agronómicos tales como control de malezas e insectos plaga. En los últimos años se ha logrado obtener innovaciones que permitirán incrementar significativamente la tolerancia de las plantas a los estreses ambientales y contribuir a una utilización más eficiente de los insumos agronómicos y los recursos físicos.



*“2021- Año de homenaje al Premio Nobel de la Medicina Dr. César Milstein”*

La Biotecnología tiene un potencial real de contribuir a solucionar determinados problemas, tanto en la agricultura como en otras áreas, que no han podido ser resueltos mediante métodos convencionales. Actualmente, existe mucha capacidad innovadora que necesitará ser canalizada a medida que ésta tome el papel protagónico en el proceso de desarrollo. En cuanto a cultivos, en la actualidad existen más de 60 productos biotecnológicos, que han sido analizados y autorizados para su producción comercial en la Argentina.

Con 30 años de experiencia en la regulación de productos obtenidos mediante ingeniería genética, Argentina consolidó su experiencia y capacidad para determinar sobre la bioseguridad de estos productos utilizados en la elaboración de alimento humano y animal. Asimismo, Argentina se encuentra avanzando muy satisfactoriamente en el dominio de tecnologías de frontera como las nuevas técnicas de mejoramiento, incluyendo a la edición génica, tanto en plantas como en animales y microorganismos. El hecho de haber sido pioneros, por contar ya en 2015 con una normativa acorde para el análisis de los productos derivados de la aplicación de las nuevas técnicas de mejoramiento (NBT por sus siglas en inglés), en las que se incluye la edición génica, generó mayor certidumbre en el sector y redundó en más desarrollos e iniciativas con estas tecnologías, tanto en entidades públicas como privadas.

En efecto, dado que el desarrollo de la biotecnología agrícola resulta una herramienta fundamental para el agregado de valor en las cadenas productivas, resulta conveniente explorar la posibilidad de realizar innovaciones a partir de las llamadas nuevas técnicas de mejoramiento o NBT, en las cuales se incluyen diversas herramientas para el mejoramiento genético, como la edición génica. Todas estas herramientas se incluyen en el proceso de mejoramiento genético de las especies de interés productivo, así como también se utiliza la mutagénesis inducida, la hibridación y la selección.

Es importante destacar que diferentes aplicaciones de la biotecnología ya han demostrado en Argentina su capacidad de contribuir a una mayor productividad, calidad y sustentabilidad. Que, por otra parte, existe una variedad de producciones regionales que revisten un gran valor social, cultural, e incluso estratégico por su aporte a la seguridad alimentaria, la sustentabilidad productiva y al posicionamiento internacional del país. En tal sentido, el Estado Nacional asume el rol de generar igualdad de oportunidades al apoyar la innovación en las producciones de economías regionales y en apuntalar el desarrollo de la industria nacional.



*“2021- Año de homenaje al Premio Nobel de la Medicina Dr. César Milstein”*

En la actualidad, la República Argentina cuenta con un número importante de centros de investigación donde se desarrollan algunas de las especialidades de la biotecnología agropecuaria, tanto en entidades públicas y privadas, Universidades Nacionales y Provinciales, diversos Organismos Gubernamentales y descentralizados del sistema público y Organizaciones de la Sociedad Civil.

La presente propuesta daría el adecuado marco para celebrar el 24 de octubre de cada año el “Día Nacional de la Agrobiotecnología”, en conmemoración de la primera reunión de la Comisión Nacional Asesora de Biotecnología Agropecuaria (CONABIA).

Por lo anteriormente expresado solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto de ley.

**Ramiro Fernández Patri**  
**Diputado Nacional**